

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Expediente administrativo P.A. 643/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por resolución de esta Dirección Gerencia de 2 de julio de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración de servicio descrito en el encabezamiento, por procedimiento abierto simplificado al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - En fecha 17 de julio de 2025, se obtiene informe preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro resumen. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2025 Número: CONTR 2025 0000505247

CUARTO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 1 de agosto de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 1 de septiembre de 2025.

QUINTO.- Con posterioridad, se ha detectado un error material en la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Página 1 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDZFFQ4P3NXTDUSFM9266ZGJP	PÁG. 1/2	

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA

PRIMERO. – Rectificar el error material detectado en la página 4 del expediente PA 643/2025, para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE BUCODENTAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (RELACIONADAS EN EL PPT Y DOCUMENTACIÓN ANEXA) PARA LOS CENTROS SANTIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.**

Donde dice:

“LOTE 3. CUBETA ULTRASONIDOS

- Calentamiento del líquido, que permita una temperatura de 50/60 °C.
- Tapadera obligatoria -Realizada en acero inoxidable
- Capacidad de la cuba de 2500 ml o más.
- Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

LOTE 2. ORTOPANTOMÓGRAFO 2D DICOM”

Debe decir:

“LOTE 3. CUBETA ULTRASONIDOS

- Calentamiento del líquido, que permita una temperatura de 50/60 °C.
- Tapadera obligatoria -Realizada en acero inoxidable
- Capacidad de la cuba de 2400 - 2500 ml.
- Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

LOTE 4. ORTOPANTOMÓGRAFO 2D DICOM”

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDZFFQ4P3NXTDUSFM9266ZGJP	PÁG. 2/2	